



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de RDLSE

**OBJETO A CONTRATAR: TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE
MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD EN ESTACIONES DE LA RED DE
METRO DE MADRID**

NÚMERO DE LA S.C.: 6000011181

Metro de Madrid, S.A.

Dirección /Subdirección:	Explotación Ferroviaria	Área:	Obra Civil, Estaciones y Accesibilidad
División:	Infraestructura	Servicio:	Obras

Aprobado por: Juan Tébar

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN:

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación de TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD EN ESTACIONES DE LA RED DE METRO DE MADRID.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto:

Contratación del servicio consistente en realizar el mantenimiento de las medidas de Accesibilidad de las estaciones de todas las líneas de la Red de Metro de Madrid.

La ejecución de un correcto mantenimiento produce mejoras desde el punto de vista medioambiental, reduciendo consumos, y desde el punto de vista social, reduciendo costes de inversión y mejorando la experiencia del viajero en nuestras instalaciones.

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato: Servicio de Infraestructuras y Estaciones

▪ Valor estimado del contrato (Artículo 4 RDLSE):

Valor estimado: 1.990.177,75 € (IVA no incluido)

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (Art. 4 RDLSE)

Indicar el método que proceda:

El valor real de los distintos contratos análogos adjudicados durante el ejercicio precedente, ajustado en función de los precios habituales en el mercado

El valor real del contrato análogo anteriormente adjudicado, ajustado en función de los precios habituales en el mercado

En función de los precios del mercado.

En servicios relativos a un proyecto, los honorarios, las comisiones pagaderas y otras formas de remuneración.

En servicios de seguros, la prima pagadera y otras formas de remuneración.

En servicios bancarios y otros servicios financieros, los honorarios, las comisiones, los intereses y otras formas de remuneración.

▪ **Presupuesto base de licitación (Art. 43 RDLSE):**

- Base imponible (BI): 1.990.177,75 €
- Importe del I.V.A.: 21% 417.937,33 €
- Presupuesto Base de Licitación (PBL): 2.408.115,08 €, IVA incluido

Desglose por lotes por anualidad (12 meses)

LOTE	LINEAS	TOTAL AÑO	TOTAL CONTRATO	IVA	TOTAL CON IVA
Lote 1	Línea 1 y 12	89.184,85	356.739,42	74.915,28	431.654,70
Lote 2	Línea 5	50.790,29	203.161,16	42.663,84	245.825,01
Lote 3	Línea 2 y 6	92.872,15	371.488,60	78.012,61	449.501,21
Lote 4	línea 7 y 10	99.430,51	397.722,03	83.521,63	481.243,66
Lote 5	línea 3 y 4	98.338,57	393.354,29	82.604,40	475.958,69
Lote 6	Línea 8 y 9	66.928,06	267.712,25	56.219,57	323.931,82
TOTAL		497.544,44 €	1.990.177,75 €	417.937,33	2.408.115,08 €

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación: (Art. 43.5 RDLSE)**

LOTE	LINEAS	C. DIRECTOS	C. INDIRECTOS	PE	GG	BI	BASE IMPONIBLE	PBL
Lote 1	Línea 1 y 12	304.004,03	6.204,16	310.208,19	27.918,74	18.612,49	356.739,42	431.654,70
Lote 2	Línea 5	173.128,64	3.533,24	176.661,88	15.899,57	10.599,71	203.161,16	245.825,01
Lote 3	Línea 2 y 6	316.572,90	6.460,67	323.033,57	29.073,02	19.382,01	371.488,60	449.501,21
Lote 4	línea 7 y 10	338.928,34	6.916,90	345.845,24	31.126,07	20.750,71	397.722,03	481.243,66
Lote 5	línea 3 y 4	335.206,26	6.840,94	342.047,21	30.784,25	20.522,83	393.354,29	475.958,69
Lote 6	Línea 8 y 9	228.137,39	4.655,87	232.793,26	20.951,39	13.967,60	267.712,25	323.931,82
TOTAL		1.695.977,56 €	34.611,79 €	1.730.589,35 €	155.753,04 €	103.835,36 €	1.990.177,75 €	2.408.115,08 €

▪ **Modificación del contrato (artículo 110 RDLSE)**

No Procede

Procede

▪ **División en lotes:**

Sí se divide en lotes (Art. 52.3 RDLSE)

- Número de lotes: 6
- Objeto de cada lote:

Objeto de cada lote: LOTE	LINEAS
Lote 1	Línea 1 y 12
Lote 2	Línea 5
Lote 3	Línea 2 y 6
Lote 4	línea 7 y 10
Lote 5	línea 3 y 4
Lote 6	Línea 8 y 9

Reparto de estaciones por línea:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
BAMBU	PRINCEPE PIO	DE LA VERDE ALTO	PINAR DE CHAMARTÍN	ALAMEDA DE OSUNA	LAGUNA	HOSPITAL DEL HENDARES	NUÉVOS MINISTÉRIOS	ARGANDA DEL REY	HOSPITAL INFANTA SOFÍA	QUEJÍA DEL SUR	
VALDECALCEDRAS	LAS ROSAS	SAN CRISTÓBAL	MANOTERAS	EL CAPRICHO	CARPETANA	HENDARES	COLOMBIA	LA POVEDA	REYES CATÓLICOS	PARQUE DE LISBOA	
TETUÁN	AV. DE GUADALAJARA	VILLAVEDE BAJO - CRUCE	HORTALEZA	CANILLEJAS	OPORTO	JARAMA	PINAR DEL REY	RIVAS VACIAMADRID	BAUNATAL	ALCORCÓN CENTRAL	
ESTRECHO	ALSACIA	CIUDAD DE LOS ANGELES	PARQUE SANTA MARÍA	TORRE ARIAS	OPANEL	SAN FERNANDO	MAR DE CRISTAL	RIVAS FUTURA	MANUEL DE FALLA	PARQUE OESTE	
ALVARADO	LA ALMUDENA	SAN FERRIN - ORCASUR	SAN LORENZO	SUAÑEZ	USESA	LA RAMBLA	FERIA DE MADRID	RIVAS URBANIZACIONES	MARQUES DE LA VALDARIVA	UNIVERSIDAD R.J. CARLOS	
RÍOS ROSAS	LA ELIPA	HOSPITAL 12 DE OCTUBRE	CANILLAS	CIUDAD LINEAL	ARGANZUELA - PLANETARIO	COSLADA CENTRAL	AEROPUERTO T1-T2-T3	PUERTA DE ARGANDA	LA MORALEJA	MOSTOLES CENTRAL	
IGLESIA	VENTAS	ALMENDRALES	ESPERANZA	QUINTANA	MENDEZ ALVARO	BARRIO DEL PUERTO	SAN CIPRIANO	BARAJAS	LA GRANJA	PRADILLO	
TIRSO DE MOLINA	MANUEL BECERRA	LEGAZPI	ARTURO SORIA	EL CARMEN	PACIFICO	ESTADIO METROPOLITANO	AEROPUERTO T4	NICALVARO	R. DE LA COMUNICACIÓN	HOSPITAL DE MOSTOLES	
ANTÓN MARTÍN	PRINCEPE DE VERGARA	DELICIAS	AVENIDA DE LA PAZ	RUBEN DARIO	CONDE DE CASAL	LAS MUSAS		VALDEBERNARDO	LAS TABLAS	MANUELA MALASANA	
ATOCHA	RETIRO	PALOS DE LA FRONTERA	ALFONSO XIII	CHUECA	O DONNELL	SAN BLAS		PAVONES	WENTZEL CAMPELLO	LOGROÑA	
ATOCHA - RENFE	BANCO DE ESPAÑA	EMBAJADORES	PROSPERIDAD	GRAN VÍA	REPUBLICA ARGENTINA	SIMANCAS		ARTILLEROS	TRES OLIVOS	HOSPITAL DE FUENLABRADA	
MENENDEZ PELAYO	SEVILLA	LA VAPIES	DIEGO DE LEÓN	LA LATINA	GUTMAN EL BUENO	GARCIA NOBILIAS		VINATEROS	FUEN ARRABAL	BARQUE EUBODA	
PUENTE DE VALLECAS	ÓPERA	SOL	LISTA	PUERTA DE TOLEDO	METROPOLITANO	ASCARO		ESTRELLA	REGONA	FUENLABRADA CENTRAL	
NOUEVA NUMANCIA	SANTO DOMINGO	CERLEJO	SOYA	RICACIAS	CIUDAD UNIVERSITARIA	PUBLICO NUEVO		SAINZ DE BARANDA	CHAMARTÍN	BARQUE DE LOS ESTADOS	
PONTASSO	NOVIQIANDO	PLAZA DE ESPAÑA	ELZAGUIZ	PIRAMIDES	PUERTA DEL ANGELO	BARRIO DE LA CONCEPCION		ERZA	PLAZA DE CASTILLA	ARRIOLA VILLARRO	
BUENOS AIRES	SAN BERNARDO	VENTURA RODRIGUEZ	SERRANO	MARQUES DE VADILLO	ALTO EXTREMADURA	PARQUE AVENIDAS		NÚÑEZ DE BALBOA	CUZCO	CONSERVATORIO	
ALTO DEL ARENAL	QUEVEDO	ARGOELLES	COLON	URCEL	LUCERO	CARTAGENA		AVENIDA DE AMÉRICA	SANTAGO BERNABEU	ALONSO DE MENDOZA	
MIGUEL HERNANDEZ	CANAL	MONCLOA	BILBAO	VISTA ALEGRE	CARABANQUEL	ALONSO CANO		CRUZ DEL RAYO	GREGORIO MARANON	GETAFE CENTRAL	
SIERRA DE GUADALUPE	CUATRO CAMINOS					SUAS FILIPINAS		CONCHA ESPINA	ALONSO MARTINEZ	JUAN DE LA CIERVA	
WILLA DE VALLECAS						FRANCOS RODRIGUEZ		PIO XII	TRIBUNAL	EL CASAR	
CONGOSTO						VALDEZARZA		DUQUE DE PASTRANA	LAGO	LOS ESPARTALES	
LA GAVIA						ANTONIO MACHADO		VENTILLA	BATÁN	EL BECCIAL	
EKS SUERTES						PERIAR GRANDE		BARRIO DEL PILAR	COLONIA JARDIN	EL CABAÑACIL	
VALDECARROS						AVENIDA ILUSTRACION		HERRERA OREA	CUATRO VIENTOS	SALVA BASTIBO	
						LACOMA		MIRASERRA	AVIACION ESPANOLA	CASA DEL BIELO	
						LA FORTUNA		PACO DE LUCIA	JOAQUIN VILLUMBRALES	HOSPITAL SEVERO OCHOA	
						PTIS			LEGANES CENTRAL	SAN NICOLASU	

Limitación en la presentación de ofertas

- o Los licitadores podrán presentar oferta a los lotes que deseen:

SÍ

NO

Limitación en el número de lotes que pueden adjudicarse a cada licitador

- Los licitadores sólo podrán ser adjudicatarios de un número limitado de lotes:

NO

SÍ

- Número máximo de lotes a adjudicar: 3

Criterios o normas que se aplicarán cuando, como consecuencia de la aplicación de los criterios de adjudicación, un licitador pueda resultar adjudicatario de un número de lotes que exceda el máximo indicado

Un licitador solo podrá resultar adjudicatario de un máximo de 3 lotes de los 6 lotes que configuran la licitación, con la siguiente excepción: en el caso de que todos los licitadores con ofertas válidas sean ya adjudicatarios de tres lotes y aún queden lotes pendientes de adjudicar, dichos lotes se adjudicarán a la oferta con mejor relación calidad precio de entre todas las ofertas presentadas por los licitadores a dicho lote.

- Justificar los motivos por el que se limita el número de lotes a adjudicar:

Evitar la concentración de las adjudicaciones en una sola empresa para favorecer la concurrencia.

- Indicar el orden de adjudicación de lotes: se tendrá en cuenta el importe (base imponible) de los lotes, de forma que los lotes se adjudicarán por orden de mayor a menor importe.

NO se divide en lotes (Art. 52.3 RDLSE)

▪ **Duración del contrato:**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: cuatro (4) años
- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:

A partir del día siguiente a la formalización del contrato

A partir del día siguiente a la firma del acta de replanteo

A partir del día siguiente a la firma del acta de inicio de los trabajos o en la fecha de inicio que se indique en la propia acta

- Prórrogas:

NO

Sí

▪ **Clasificación del contrato:**

Sujeto a RDLSE (Real Decreto-ley 3/2020)

▪ **Naturaleza del contrato:**

Servicios

- Justificar la insuficiencia de medios:

Dado el tamaño y la complejidad de la infraestructura de Metro de Madrid, se presenta imprescindible la contratación de servicios de mantenimiento, ya que el tamaño de la plantilla de personal propio, así como sus especializaciones, impide abarcar toda la red y realizar todo tipo de trabajos.

Suministros

Obras

▪ **Procedimiento de licitación:**

Procedimiento Abierto

- **Justificación del procedimiento:**

Con el fin de asegurar los principios del artículo 27 del RDLSE, se propone la contratación mediante procedimiento abierto.

Procedimiento Abierto Simplificado

Procedimiento Abierto Súper-Simplificado

Procedimiento con negociación y concurrencia

Procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia (contratista único)

▪ **Criterio de adjudicación (Art. 66 RDLSE):**

Pluralidad de criterios en base a la mejor relación **calidad-precio**

▪ Ponderación criterios de adjudicación del contrato:

o Criterios económicos: precio,70%

o Criterios cualitativos: 30%

- Criterios cualitativos:
 - 1 . MEMORIA Y ESTUDIO DE LOS TRABAJOS (Máximo 7,5 puntos)
 - o 1.1. CONCEPCION GLOBAL DE LOS TRABAJOS (Máximo 4 puntos)
 - o 1.2. MATERIALES NECESARIOS (Máximo 2,5 puntos)
 - o 1.3. PLAN ESPECÍFICO DE CONTROL DE CALIDAD Y PROGRAMA DE INSPECCIÓN Y ENSAYO (máximo 1 punto)
 - MEDIOS Y ACOPIOS: 3 PUNTOS:
 - RECURSOS HUMANOS: SE VALORARÁ LA EXPERIENCIA ADICIONAL AL MÍNIMO EXIGIDO EN EL APARTADO 24 PARA EL DELEGADO DEL CONTRATO: 5,5 PUNTOS
 - AMPLIACIÓN DE GARANTÍA: 4 PUNTOS:
 - REALIZACIÓN DE ACTUALIZACIÓN ANUAL DE INVENTARIO WEB DE ACCESIBILIDAD ACORDE A LOS TRABAJOS EJECUTADOS: 10 PUNTOS.

¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios cualitativos? Sí, para los criterios: medios y acopios, recursos humanos, ampliación de garantía y realización de actualización anual de inventario web de Accesibilidad acorde a los trabajos ejecutados.

¿Se evalúan criterios mediante juicios de valor dentro de la valoración de los criterios cualitativos? Sí, para el criterio: Memoria y estudio de los trabajos.

- **Justificación** de porqué se utilizan criterios de calidad evaluables mediante juicios de valor en lugar de criterios evaluables de forma automática mediante fórmulas automáticas: La Memoria y estudio de la licitación se evalúan mediante juicios de valor dado que implican un análisis profundo y detallado de la comprensión de los trabajos a realizar.

- Criterios económicos:
 - Precio, 70 %
 - Coste, _____%

Se otorgará una puntuación económica de 0,00 puntos a las ofertas iguales al Presupuesto Base de licitación.

Para el resto de casos se puntuará conforme a la siguiente fórmula:

$$C_i = C_{max} [1 - ((B_{max} - B_i)/B_{max})^{5/2}]$$

C_i = puntuación obtenida por el licitador i

C_{max} = 70 puntos

B_i = baja ofertada por el licitante i (%)

B_{max} = Máxima baja ofertada admitida (%)

Para el cálculo de las bajas ofertadas por los licitadores se aplicará la siguiente fórmula:

$$B_i = [1 - (Of_i/PBL)] * 100$$

B_i = Baja (%) de la oferta económica "i"

Of_i = Oferta económica "i"

PBL = Presupuesto Base de Licitación

Valoración de oferta técnica (máximo 30 puntos):

Pluralidad de criterios en base a la mejor relación coste-eficacia (sobre la base del precio o coste)

- Justificar las razones por el que se propone este criterio de adjudicación:

Único criterio (precio o criterio basado en rentabilidad)

▪ **Subcontratación (artículo 107 RDLSE)**

No procede

Procede

- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación: No hay tareas críticas

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas:**

NO

SI

▪ **Fondos FEDER:**

Contrato no financiable con fondos FEDER

Contrato financiable con fondos FEDER

- Justificar el motivo por el que los trabajos objeto de la contratación reducirán la emisión de gases de efectos invernaderos y por ende incrementarán la eficiencia energética:

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas:**

NO

- SI
 - En su totalidad
 - En parte del contenido

Justificar las razones por las que se declara confidencial (en su totalidad o en parte del contenido) el pliego de prescripciones técnicas:

En el PPT aparece información sensible de espacios que albergan instalaciones vitales para el funcionamiento del servicio.

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

- NO
- SI

3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Desde que en 2005 se comenzara a desarrollar el Plan de Accesibilidad Universal, se ha avanzado en dirección a conseguir una mejora en las condiciones de accesibilidad de la Red y actualmente ya hay más de 130 estaciones que cuentan con elementos para conseguir que cualquier usuario de las instalaciones de Metro de Madrid se mueva y desplace en igualdad de condiciones independientemente de su diversidad funcional.

El mantenimiento de las medidas de accesibilidad supone una continuación de los Planes de Accesibilidad e Inclusión en Metro de Madrid, mediante el mantenimiento de las medidas implantadas se pretende continuar y seguir avanzando en la dotación de accesibilidad en las estaciones de Metro de Madrid y asegurar de esta forma la igualdad en el acceso al transporte público.

4 ANTECEDENTES

	CONTRATACIONES ANTERIORES	CONTRATACIÓN ACTUAL
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN N°	6000007551	6000011181

CONTRATO		
OBJETO DEL CONTRATO	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD EN ESTACIONES DE LA RED DE METRO DE MADRID	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD (plurianual - 4 años) EN ESTACIONES DE LA RED DE METRO DE MADRID
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	4 años	4 años
PRÓRROGAS PREVISTAS	-	-
MODIFICADOS PREVISTOS	-	-
LOTES	3	6
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	1.140.000,00	1.990.177,76
VALOR ESTIMADO		

a) Contratos precedentes:

En cuanto a los últimos contratos de mantenimiento:

- El objeto principal de los contratos previos era un servicio para la ejecución del mantenimiento incluyendo un precio fijo mensual para el mantenimiento correctivo, así como mantenimiento preventivo, y un precario de precios unitarios para ejecución de actuaciones de mtto. preventivo según condición y actuaciones complementarias.
- Duración: 4 años. Del 2020 al 2024.
- La licitación se dividió en lotes (por líneas) según el siguiente listado:

- Lote 1: líneas 1, 4, 5 y ML1
 - Lote 2: líneas 3, 6, 11 y 8
 - Lote 3: líneas 2, R, 7, 10 y 12
- Procedimiento y criterio de adjudicación: Pluralidad de criterios en base a la mejor relación **calidad-precio**.

b) Comparación de los alcances:

- Objeto: el presente pliego, tiene el mismo objeto que los anteriores contratos de mantenimiento, se amplía el número de elementos a mantener debido a la mejora de las Medidas de Accesibilidad que se ha realizado vía inversión en los últimos años.
- La dotación económica anual propuesta para esta licitación es superior a la de los contratos actualmente en vigencia, debido al incremento en el coste tanto de los materiales como de la mano de obra, así como por el aumento de los elementos que componen las Medidas Complementarias de Accesibilidad, según se justifica en el Anexo 2 del PPT.

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE GASTO

AÑO	2024	2025	2026	2027	2028
IMPORTE PERMITIDO	260.000,00 €	497.544,44 €	497.544,44 €	497.544,44 €	237.544,44 €
CECO	4508	4508	4508	4508	4508
CUENTA	622221	622221	622221	622221	622221

*El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.
En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.*